

Fwd: Verificación Oficiosa 2024 Inicial - Expediente ITAI-C.M.P.T.-S.O.-20-2024-MUN-OPD

1593

De Oromapas Del Nayar <oromapasmunicipiodelnayar@gmail.com>
Destinatario <monitoreo@itainayarit.org.mx>
Fecha 2024-04-18 18:02

RESPUESTA VERIFICACION CMPT-078-2024.pdf (~2,4 MB)

Hola Buenas Tardes

En archivo adjunto, hago llegar, repuesta al plazo de verificación de oficio CMPT/078/2024

Quedo para cualquier duda o comentario al respecto

Saludos

----- Forwarded message -----

De: Oromapas Del Nayar <oromapasmunicipiodelnayar@gmail.com>
Date: mié, 13 mar 2024 a las 11:58
Subject: Re: Verificación Oficiosa 2024 Inicial - Expediente ITAI-C.M.P.T.-S.O.-20-2024-MUN-OPD
To: <monitoreo@itainayarit.org.mx>



Hola Buen Dia

En archivo anexo envío respuesta a oficio CMPT/078/2024

Quedo para cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos Cordiales

El vie, 8 mar 2024 a las 21:15, <monitoreo@itainayarit.org.mx> escribió:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DEL
NAYAR (OROMAPAS).
P R E S E N T E

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente

Sin mas que agregar, reciba usted saludos cordiales.

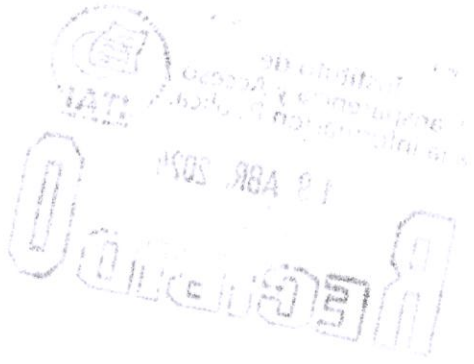
A T E N T A M E N T E

Lic. Karen Yareli García Hernández
Encargada de la Coordinación de Monitoreo en
Portales de Transparencia del ITAI Nayarit

Lic. Beatriz Hernandez Ibarra

Lic. Beatriz Hernandez Ibarra

Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Nayar.





TEPIC, NAYARIT; 18 DE ABRIL DE 2024
ASUNTO: VERIFICACION
OFICIO: TDUT-54/2024

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE.

Por este conducto el que suscribe Lic. Beatriz Hernández Ibarra, en mi calidad de titular de la unidad de transparencia del organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Nayar, me permito informar a este instituto que usted dignamente preside para informar que;

Derivado de las observaciones hechas por el instituto de transparencia, recibida el día viernes 08 de Marzo del 2024 a través del correo electrónico de transparencia: oromapasmunicipiodelnayar@gmail.com; donde menciona que se ha incumplido con la carga de información correspondiente hasta el cuarto trimestre del 2024.

Conforme a lo dispuesto dentro del artículo 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y en base a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las Obligaciones y la tabla de aplicabilidad aprobada en el ejercicio 2022 y posteriores; se ha realizado la publicación, modificación y depuración de información dentro del sujeto obligado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Nayar en las fracciones correspondientes al área de TRANSPARENCIA.

Así mismo se anexan las acciones desplegadas dentro del sujeto obligado, hacia las áreas encargadas de reportar la información correspondiente.

Quedo a su total disposición, cumpliendo con lo establecido, sin más por el momento me despido agradeciéndole su atención.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE ENLACE
DE TRANSPARENCIA

EL AYUNTAMIENTO

DEL NAYAR

2021-2024

LIC. BEATRIZ HERNANDEZ IBARRA

TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL NAYAR.



TEPIC, NAYARIT; 18 DE ABRIL DE 2024
ASUNTO: DICTAMEN

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE.

Por este conducto el que suscribe Juan Carlos Zeferino Panuco, en mi calidad de director del organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Nayar, me permito informar a este instituto que usted dignamente preside para informar que;

Derivado de las observaciones hechas por el instituto de transparencia, recibida el día martes 14 de marzo del 2024 a través del correo electrónico de transparencia: oromapas@municipiodelnayar@gmail.com; donde menciona que se ha incumplido con la carga de información correspondiente hasta el cuarto trimestre de 2023.

Informo a usted que conforme a lo dispuesto dentro del artículo 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y en base a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones y la tabla de aplicabilidad aprobada en el ejercicio 2022 y posteriores; se ha realizado la publicación, modificación y depuración de información dentro del sujeto obligado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Nayar.

Quedo a su total disposición, cumpliendo con lo establecido, sin más por el momento me despido agradeciéndole su atención.

ATENTAMENTE

C. JUAN CARLOS ZEFERINO PANUCO
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL NAYAR.



TEPIC, NAYARIT; 15 DE ABRIL DE 2024
ASUNTO: RESPUESTA

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE.


Por este conducto el que suscribe Mario Francisco Santillán Langarica, en mi calidad de contador del organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Nayar, me permito informar a este instituto que usted dignamente preside para informar que;

Derivado de las observaciones hechas por el instituto de transparencia, recibida el día martes 12 de Marzo del 2024 a través del correo electrónico de transparencia: oromapasmunicipiodelnayar@gmail.com; donde se menciona que se ha incumplido con la carga de información correspondiente hasta el cuarto trimestre del 2023.

informo a usted que conforme a lo dispuesto dentro del artículo 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y en base a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones y la tabla de aplicabilidad aprobada en el ejercicio 2022 y posteriores; se ha realizado la publicación, modificación y depuración de información dentro del sujeto obligado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Nayar.

Quedo a su total disposición, cumpliendo con lo establecido, sin más por el momento me despido agradeciéndole su atención.

ATENTAMENTE


C. MARIO FRANCISCO SANTILLAN LANGARICA
CONTADOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL NAYAR.